



ACUERDO No. No. 02
(04 de octubre de 2024)

Por el cual se adopta la propuesta para el nuevo programa y plan de estudios de la Media Técnica en Sistemas Teleinformáticos del programa de articulación de la educación media del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", Secretaría de Educación Departamental, Institución Educativa Presbítero Alvaro Suárez del municipio de Villa del Rosario, para la vigencia del 2024.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.3.3.1.5.6 (Decreto único Reglamentario del sector Educación), expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acta de compromiso No 040 del 08 de mayo de 2023, del Programa de Articulación con la Educación Media del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" acuerdan celebrar la continuidad del programa de articulación de la Educación Media en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No 009 del 12 de febrero de 2013 para el Programa Técnico en Sistemas.

Que según el portafolio de programas ofertados por el "SENA" para la vigencia de 2024, se debe migrar del Programa TECNICO EN SISTEMAS a TECNICO EN SISTEMAS TELEINFORMATICOS.

Que el Consejo Académico de la Institución Educativa en reunión del 02 de octubre de 2024, analizó la estructura curricular para el programa TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMATICOS y organiza el plan de estudios a desarrollar a partir de la vigencia del año 2024.

Que el Consejo Académico de la Institución educativa para diseñar el Plan de Estudios de la Técnica en Sistemas Teleinformáticos analizó las competencias específicas: Verificación del Funcionamiento de la Red de Datos, Mantenimiento de los Equipos de Cómputo y Operaciones de Herramientas Informáticas, a desarrollar por los estudiantes en los grados décimo y undécimo.

Que, el Consejo Directivo está facultado para aprobar la adopción de Propuestas Pedagógicas y planes de estudios a desarrollar en la Institución Educativa.

Que, se hace necesario migrar del programa Técnico en Sistemas al Programa Técnico en Sistemas Teleinformáticos en la Institución Educativa Presbítero Alvaro Suárez del municipio de Villa del Rosario, para la vigencia de 2024.

La obra maestra de una buena educación es formar un hombre racional.

Carrera 4 N° 6-47 Barrio Lomitas
Villa del Rosario, Norte de Santander
colpas2008@hotmail.com. 3219210960-6075646444



Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Migrar del Programa TÉCNICO EN SISTEMAS a TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS, para la vigencia de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar la Propuesta y el Plan de estudios de la Media Técnica en SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS, y enviarlo al área de calidad de la SED, para los procesos de gestión que sean convenientes.

PLAN DE ESTUDIOS MEDIA TÉCNICA
PROGRAMA: TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORM/ÁTICOS

ÁREAS	ASIGNATURAS	10°	11°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Química	4	3
	Física	3	4
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	Ciencias Sociales		
Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias Económicas y Políticas	2	2
Filosofía	Filosofía	2	2
Educación Artística	Educación Artística	1	1
Educación Ética y Valores Humanos	Ética y Valores Humanos	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes.	Educación Física	2	2
Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero	Lengua Castellana	4	2
	Inglés	2	2
Matemáticas	Matemáticas	5	5
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1
ÁREA DE LA ESPECIALIDAD			
SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	Mantenimiento Equipos de Cómputo	5	1
	Herramientas Informáticas	2	
	Redes Físicas de Datos		6
TOTAL: INT/ HORARIA/ GRADO		35	35

La obra maestra de una buena educación es formar un hombre racional.

Carrera 4 N° 6-47 Barrio Lomitas
Villa del Rosario, Norte de Santander
colpas2008@hotmail.com. 3219210960-6075646444



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PRESBITERO ALVARO SUAREZ
Resolución de aprobación # 006770 del 15 de noviembre de 2022
NIT: 807001006-6
DANE: 254874001050



ARTICULO TERCERO: Se anexa a este acuerdo la Propuesta del Programa de Educación Media Técnica en "Sistemas Teleinformáticos" que igualmente queda adoptado como parte integral del mismo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villa del Rosario, N. de S. a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2024

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

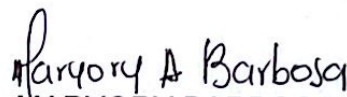

BELSI YADIRA JAIMES PELAEZ
Rectora

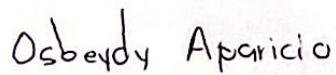

RODOLFO REYES
Rep. Sector Productivo

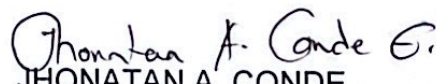

ANA KARINA SAMACA
Rep. Docentes


DAVID PICON ROLON
Rep. Docentes


NATHALY REY RINCON
Rep. Padres de familia


MARYORY BARBOSA
Rep. Padres de familia


KEYTLYN OSBEYDY APARICIO
Rep. Alumnos


JHONATAN A. CONDE
Rep. Exalumno

La obra maestra de una buena educación es formar un hombre racional.

Carrera 4 N° 6-47 Barrio Lomitas
Villa del Rosario, Norte de Santander
colpas2008@hotmail.com. 3219210960-6075646444